

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)
1	1. Legalización de Instrumentos Técnicos de inicio y finalización de Labores de los Centros y Unidades de Formación Artesanal a nivel nacional.	1.1 Certificación de Legalización de los Instrumentos Técnicos de inicio y finalización de Labores Centros y Unidades de Formación Artesanal a nivel nacional.	1.2 Solicitud dirigida al Presidente de la JNDA/ JP/JC suscrita por los Directores de los Centros o Unidades de Formación y Titulación Artesanal.	1.3 (Requisitos) Instrumentos Técnicos de inicio y finalización de labores , Art. 54 y 65 del R.E.F.T.A .Registro Oficial 287 del 19 de Marzo 2001: - Plan Insatitucional - Cuadro resumen de matriculas - Libro de matriculas - Certificado de matricula - Horarios - Cuadro H1 y H2 - Inventario - Presupuesto Horario - Carpetas individuales de los alumnos/as - Cuadros de trimestrales(quimestrales) - Cuadros de calificaciones finales - Promociones - Exámenes escritos de grado	1. Recepción de Instrumentos Técnicos de inicio y finalización de labores de los Centros y Unidades de Formación Artesanal. 2. Aprobación del cronograma por la Comisión Especial Nacional o Provincial, para la revisión y análisis de los Instrumentos Técnicos de inicio y finalización de labores de los Centros o Unidades de Formación Artesanal. 3. Coordinación con los Delegados de la Comisión Especial Nacional/ Provincial y Directores /Secretarios/as de los Centros y Unidades de Formación Artesanal, lugar, día y hora de la legalización. 4. Elaboración de Informe técnico por los Analistas	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45	Gratuito /titulación costo	Integración ME-MDT 20 días	Centros de Formación Artesanal/Unidades de Formación Artesanal a Nivel Nacional	Se atiende en todas las oficinas de las Juntas: Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano.	www.artesanos.gob.ec
2	2. Titulación Propios Derechos. / Convalidación Profesional a Nivel Nacional	2.1 Trámite para la obtención del Título de Maestro/a de Taller por las Modalidades Propios Derechos y Convalidación Profesional en las diferentes ramas artesanales.	2.2.1 Información al interesado de requisitos para acceder a la titulación estipulado en el Reglamento vigente Registro Oficial No.338 del 22 de septiembre 2014, Art. 20. 2.2.2 Solicitud dirigida al Presidente de la Junta Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano solicitando el trámite de titulación por la Modalidad Propios Derechos / Convalidación Profesional. 2.2.3 Ingreso de la solicitud y requisitos necesarios para la titulación Modalidad Propios Derechos y Convalidación Profesional en el área de recepción.	2.3.1 (Requisitos) -Solicitud dirigida a los Miembros de la Comisión Interinstitucional Nacional, Provincial y/o Directorio de las Juntas Cantonales de Defensa del Artesano. -Copia de la cédula de ciudadanía; -Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionales; Copia del título práctico, bachiller técnico, tecnólogo o técnico superior o el obtenido en el exterior debidamente legalizado y - Memoria descriptiva sobre el proceso productivo o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse contenido en 15 páginas mínimo y máximo de 20 páginas.	1. Recepción de la solicitud y requisitos para los trámites de titulación por las Modalidades Propios Derechos y Convalidación Profesional sumillado por el Director de Formación y Desarrollo Artesanal, Presidente de la Junta Provincial o Cantonal de Defensa del Artesano. 2. Revisión e informe por parte del Analista Técnico Nacional, Provincial o Cantonal de Defensa del Artesano, del cumplimiento de los requisitos presentados por el aspirante a titularse, para la aprobación de la Comisión Interinstitucional Nacional, Provincial / Directorio de las Juntas Cantonales. 3. Elaboración de la autorización para la suscripción de la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial. 4. Conformación Tribunal de Grados.- Elaboración de oficios para la suscripción de la Autoridad de JNDA, JP o JC.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45	Trámite de titulación	15 días	Aspirantes por Propios Derechos, Convalidación Profesional, Gremios y Asociaciones a Nivel Nacional	JNDA-JPDA-JCDA/ Ministerio del Trabajo	Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón

3	Titulación modalidad práctica profesional	Titulación modalidad práctica profesional	1.- Reglamento de Titulación en las Modalidades de Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional, publicado en el Registro Oficial No. 338 de fecha 22 de septiembre de 2014, artículos: 6, 9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 2.- Información a los artesanos interesados en la titulación modalidad práctica profesional. 3.- Información de requisitos a los gremios y asociaciones artesanales interesadas en realizar cursos de titulación modalidad práctica profesional	1.- Requisitos a presentar los aspirantes: a) Copia de la cédula de ciudadanía; b) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionales; c) Declaración Juramentada del aspirante e Información Sumaria que demuestren la experiencia mínima de 7 años en la rama artesanal a titularse; d) Certificado de haber terminado la instrucción primaria u otro de mayor nivel, debidamente legalizados; y, e) Memoria descriptiva sobre un proceso productivo o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse, contenido en 15 páginas mínimo y, máximo de 20 páginas. 2.- Requisitos a presentar las organizaciones artesanales a) Solicitud dirigida a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial; b) Copia de la personería jurídica de la organización artesanal otorgada por el Ministerio de Relaciones Laborales; c) Copia del Registro de la Directiva actual, otorgada por el Ministerio de Relaciones Laborales; d) Nómina de los aspirantes a titularse de Maestros de Taller; e) Datos informativos de la Organización	1.- Titulación Cursos JNDA-JPDA-JCDA : 1.- Envío de solicitud de inicio de curso, adjuntando requisitos por parte de las JPDA u JCDA en el caso de la JNDA se procede con la inscripción de aspirantes a titular. 2.- Revisión de requisitos presentados por las JPDA y JCDA y revisión de carpetas de los aspirantes en el caso de la JNDA. 3.- De no cumplir con los requisitos se procede a la notificación de observaciones. 4.- Cumplidos los requisitos se elabora la planificación de desarrollo del curso para autorización de Presidencia de la JNDA 5.- Aprobada por la Presidencia se procede a elaborar la resolución de autorización de inicio del curso a legalizar la Comisión Interinstitucional	Lunes a Viernes 8:00 a 16:45	250	4 meses incluido el desarrollo del curso	Artesanos y organizaciones artesanales	JNDA-JPDA-JCDA	Mariscal Foch y Av. Colón Telf: 3931150 Ext. 1122 y 1109 lenin.barba@artesanos.gob.ec mayra.aucatoma@artesanos.gob.ec diego.nole@artesanos.gob.ec arturo.parra@artesanos.gob.ec
4	Refrendación de títulos a nivel nacional	Refrendación de títulos, actas de Grado	Solicitud a la Junta Nacional, Provincial o Cantonal de Defensa del Artesano para la refrendación	1. Solicitud de las Juntas Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano e interesados. 2. Títulos y actas de grado refrendado por los Ministerios de Educación y Del Trabajo remitido por las Juntas Provinciales / Cantonales	1. Recepción de solicitud, Títulos y Actas de Grados a nivel nacional 2. Registro en la base de datos la información que se encuentra en el Actad de Grado. 3. Suscripción en Títulos y Actas por el Director Técnico. 4. Elaboración de oficios para legalización por el Director Técnico y la entrega de títulos y actas de grado a : Ministerios Educación, Del Trabajo, JPDA y JCDA e interesados	Lunes a Viernes 8:00 a 16:45	Ninguno	10 días	Directores de los Centros, Unidades de Formación Artesanal, Presidentes Gremios Artesanales, Juntas Provinciales, Juntas Cantonales y personas naturales	Oficinas de la JNDA	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colon
5	Títulos y Actas de Grado certificadas a nivel nacional	Certificación de Títulos y Actas de Grado a nivel nacional.	Información al usuarios de los requisitos necesarios para adquirir la solicitud.	Solicitud especie valorada -Copia de acta de grado certificada por archivo de JNDA, copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del titulado e interesado	Llenada de datos en el formato y envío para la suscripción por el Secretario General de la JNDA	Lunes a viernes 8:00 a 16:45	Especie valorada	48 horas	Juntas Provinciales y Cantonales, Directores de los Centros y Unidades de Formación, Artesanos, personas naturales	Oficinas de la JNDA	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colon
6	Rotulación de títulos a nivel nacional	Rotulación de Títulos de Maestros de Taller / Bachiller Técnico Artesanal a nivel nacional	Recepción de oficio de petición de venta de especies fiscales remitido por las Juntas Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano	Oficio y listado de alumnos/as a graduarse en los Centros o Unidades de formación, participantes Modalidades d Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional, anexando el CD elaborado en excel	1.Recepción de oficios y especies valoradas (títulos) 2.Ingreso de los datos en los formato (Título) : a) Apellidos y Nombres del aspirante a titularse b) Especialidad c) Lugar y fecha de Titulación 3. Registro en el formato excel 4.Envió títulos rotulados a la Unidad de Pagaduría para su despacho	Lunes a Viernes 8:00 a 16:45	Especie valorada	Lunes a Viernes días 8	Juntas Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano, Directores de los Centros, Unidades de Formación, Presidentes Gremios Artesanales, aspirantes titulación Modalidad Propios Derechos y Convalidación Profesional	Oficinas de la JNDA	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colon
7	Rotulación de títulos duplicados a nivel nacional	Rotulación de títulos de duplicados de Maestros de Taller/ Bachiller Técnico Artesanal a nivel nacional	Recepción de solicitud de título duplicado y requisitos por parte de los señores artesanos titulados	Solicitud y especie (Títulos) Certificación de acta de grado original, Copia de acta de grado certificada por archivo de la JNDA, Copia de la cédula de ciudadanía y Copia certificado de votación	1.Recepción de oficios y especies valoradas (Títulos) 2. Ingreso de datos en formato de título. 3.Elaboración de oficios para la firma del Director de Formación y Desarrollo Artesanal para el envío a los Ministerios de Educación, Trabajo, JPDA y JCDA .	Lunes a Viernes 8:00 a 16:45	Costo Título	15 días	Artesanas y Artesanos	Oficinas de la JNDA	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colon

1	Capacitación en áreas técnicas productivas de bienes y servicios artesanales.	<p>1. El jefe de Capacitación Socialización del Plan Nacional de Capacitación 2015.</p> <p>2. El Jefe e Capacitación y los Presidentes de las Juntas sodean y detectan las necesidades de capacitación local.</p> <p>3. Las Juntas Provinciales y Cantonales dialogan con los gremios y asociaciones interprofesionales.</p> <p>4. Los gremios de base establecen su demanda en base al Presidente de la Junta y sus líderes.</p> <p>5. Se llena el Formulario técnico de demanda de cursos (formulario No. 8.)</p> <p>6. El Presidente de la Junta envía la planificación a la Planta Central en Quito.</p> <p>7. El la Planta Central recibe la</p>	<p>La Unidad de Capacitación y Formación Profesional, aplicando su Plan de Capacitación y Tecnificación Artesanal 2015:</p> <p>1. Estructura y socializa la oferta entre las Juntas Provinciales y Cantonales, estas socializan a nivel local a través de los gremios y asociaciones de base de donde nace la demanda que es procesada por las Juntas provinciales y Cantonales para enviarla a la Planta Central.</p> <p>2. Las y los artesanos organizados se enterán a través de su organización de base.</p> <p>3. Piden mayor información en las oficinas de las Juntas Provinciales y Cantonales.</p> <p>4. Se inscriben conociendo las reglas y aplicando el Formáto técnico de inscripción. Asisten al evento de aprobación de la capacitación en cursos de 40 horas y la exigencia del 90% de</p>	<p>El requisito fundamental y básico es que el potencial beneficiario sea artesano mayor de edad, patrocinado por un gremio o una asociación interprofesional.</p>	<p>Basados el el Plan de Capacitación 2015:</p> <p>1. Se socializa la oferta temática de la capacitación y se requiere que las Juntas Provinciales o Cantonales socialicen con los gremios para estructurar la demanda. Las acciones están en manos de los colaboradores de la Unidad de Capacitación</p> <p>2. La Unidad de Capacitación se encarga de planificar la ejecución de los cursos, de acuerdo con la disponibilidad de los facilitadores y sus tiempos, para el efecto se utiliza una matriz de programación periódica. 3. Se hace el seguimiento. 4. Se preparan los certificados de acuerdo con los listados de inscripción. 5. Se reciben los informes de los capacitadores. 6. Se los revisa en su coherencia. 7 Se prepara la documentación requerida para el pago de honorarios. 8. Se firma el contrato de servicios profesionales con el facilitador.</p>	<p>La JNDA y con ella la Unidad de Capacitación mantiene un horario regular de 8:00 a 16:45 horas inenterrumpidamente, de lunes a viernes de cada semana. Sin embargo, cuando se ejecutan los cursos el seguimiento y monitoreo se lo hace en el tiempo planificado para el evento.</p>	Gratuito	<p>Las respuestas son inmediatas para negociaciones de tiempos y facilitadores locales. El tiempo máximo para lograr la ejecución es de 15 a máximo 30 días calendario.</p>	<p>Artesanas y artesanos organizados que solicitan el servicio en un número de 30 beneficiarios</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas de las Juntas Provinciales o Cantonales nivel nacional. En Quito se atiende en las oficinas de la JNDA</p>	
2	Ejecución del proceso de capacitación	<p>Los eventos de capacitación se ejecutan con las solemnidades que se ameritan, con la presencia de las autoridades de la Junta respectiva.</p> <p>1. Himno nacional. 2. Presentaciones personales. 3. Evocación a la importancia del sector artesanal y la importancia institucional de la JNDA.</p> <p>4. Presentación del programa microcurricular por competencias laborales. 5.</p>	<p>Se accede al proceso de capacitación a través de las organizaciones artesanales, las mismas que pueden y deben acceder al seguimiento de la ejecución de los cursos por se sus veneficiarios que precisan conocer resultados.</p>	<p>Ser artesana o artesano miembro de una organización artesanal</p>	<p>1. Programación de los temas de capacitación negociada con los actores locales.</p> <p>2. Negociación con los facilitadores sobre itinerarios y tiempos (horarios).</p> <p>3. Realización del evento y culminación</p>	<p>Debido a que los artesanos deben trabajar en el día los horarios que se concertan para la capacitación son a partir de las 17:00 hasta las 22:00 dependiendo de cada caso, con sus necesarias excepciones</p>	Gratuito	<p>Los cursos están diseñados para 40 horas diarias que van de lunes a viernes en dos semanas continuas</p>	<p>Artesanas y artesanos organizados que solicitan el servicio en un número de 30 beneficiarios</p>	<p>Locales de las Juntas o que las Juntas han logra conseguir de instituciones públicas o privadas</p>	
3	Seguimiento y monitoreo	<p>El seguimiento se lo realiza permanentemente mientras se ejecuta la capacitación, de ello se encargan el jefe de la capacitación, la analista de capacitación con el apoyo de un ayudante técnico. De encontrarse problemas se realiza el monitoréo que permite corregir errores y garantizar el éxito del evento.</p>	<p>Tratándose de un proceso interno de aseguramiento del cumplimiento del servicio con eficiencia calidad y calidez, no existe servicio al cliente, sino su seguridad de cumplimiento</p>	<p>Ser miembro de una organización artesanal de base que está recibiendo la capacitación o que ya la ha recibido.</p>	<p>El seguimiento se lo realiza desde la Planta Central a través del teléfono y los correos electrónicos</p>	<p>Antes de la capacitación los contactos con los Presidente u Oficinas de las Juntas son continuos para asegurar locales, logística y ayudas didácticas. En el tiempo en se ejecuta la capacitación se mantiene el diálogo constante</p>	Gratuito	<p>El seguimiento es permanente una semana antes y el tiempo de dura el curso</p>	<p>Los artesanos reproducen la diversidad cultural, social y étnica que es el horgullo nacional</p>	<p>Planta Central de la JNDA en la ciudad de Quito</p>	
4	Evaluación	<p>La evaluación se la acepta como permanente y participativa:</p> <p>1. Se evalúa el programa microcurricular (técnico en capacitación).</p> <p>2. Se evalua el material académico a exhibirse (Jefe de capacitación).</p> <p>3. Se evalúa al doente por parte de los alumnos (formulario específico).</p> <p>4. Se evalua al evento en general (formulario específico).</p> <p>5. Se evalua los resultados del aprendizaje por competencias laborales (formulario específico).</p> <p>6. Se evalua al grupo de beneficiarios por sus</p>	<p>Es parte del proceso de capacitación</p>	<p>Ser participante del curso de capacitación</p>	<p>Se han diseñado los instrumentos técnico y se los aplica</p>	<p>Horas normales de trabajo en las oficinas o en los eventos de capacitación</p>	Gratuito	<p>15 días a un mes</p>	<p>Los actores del proceso: Estudiantes, facilitadores, autoridades de la Junta respectiva</p>	<p>Planta Central de la JNDA en la ciudad de Quito, oficinas provinciales o cantonales, el aula donde se brinda la capacitación.</p>	

1	CERTIFICADO DE CALIFICACION ARTESANAL	Reconocer la calidad de artesano al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo y que hubiera invertido en su taller implementos, maquinaria y materia prima, una cantidad que no supere el (25%) del capital fijado para la pequeña industria	1,- El artesano y ciudadanía en general se acerca a las oficinas de la JNDA, para solicitar información 2, Se da a conocer sobre los requisitos y parámetros a seguir para calificarse. 3, Se recepta la documentación a través de Información. 4, La documentación llega a la Unidad de Calificaciones y se procede a realizar la inspección a su taller para la ciudad de Quito (según sector) así como para las diferentes juntas provinciales y cantonales a través de sus dependencias. 5, Una vez realizada la inspección y aprobada, se procede a emitir el certificado de calificación Artesanal y credencial.	REQUISITOS PERSONALES: <ul style="list-style-type: none"> • Que la actividad sea eminentemente artesanal; • Que la dirección y responsabilidad del taller esté a cargo del Maestro de Taller; y, REQUISITOS GENERALES Y LEGALES <ul style="list-style-type: none"> • Copia Cédula Identidad • Copia Certificado de votación (hasta 65 años) • Foto carné actualizada a color • Tipo de sangre • Solicitud adquirida en la JNDA, Juntas Provinciales y Cantonales. CALIFICACIONES PRIMERA VEZ <ul style="list-style-type: none"> • Copia de título artesanal RECALIFICACIONES <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la última calificación y / o título artesanal CALIFICACIONES AUTÓNOMOS <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de datos (7 años de experiencia en la rama). 	1,- Recepción de la documentación 2,- Revisión, análisis y aprobación de los expedientes para la obtención de la Calificación Artesanal de las Juntas Provinciales y Cantonales, de la provincia de Pichincha. 3,- Ingreso de datos al sistema de calificaciones, calificación física, elaboración de listados. 4,- Digitalización y elaboración de las credenciales artesanal. 5,- Elaboración de Certificaciones de Artesano Calificado a Nivel Nacional	8:00 a 16:45	\$ 2,00		3 días	Artesanos y Artesanas.	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Instalaciones de la JNDA, Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
2	ATENCION AL CLIENTE	Brindar un servicio de calidad sobre la correcto acceso al certificado de calificación a fin de que las personas idóneas se califiquen	Mediante los señores guardias se asigna turno o se dirigen a través del turno para ser atendido en los módulos de la Unidad de Calificaciones	Contar con el turno físico o dirigirse directamente hacia los módulos de Calificaciones	Dar el asesoramiento correcto en cuanto a trámites inherentes al certificado de calificación Artesanal y mediante el Sistema de calificaciones (según el caso)	8:00 a 16:45	GRATUITO	INMEDIATO		Artesanos y ciudadanía en general	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Instalaciones de la JNDA, Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
3	CERTIFICACION DE ARTESANO CALIFICADO	Extender una certificación de artesano calificado para aquellas personas que se encuentren calificadas por la JNDA	Acercarse a las dependencias de la JNDA, para que a través de Información o la Unidad de Calificaciones se les informe sobre dicho proceso	1, Solicitud de Certificación de Artesano Calif. (adquirida en la JNDA) 2, Cédula de ciudadanía y papeleta de votación 3, Certificación de entidades Públicas (según el caso)	1. Una vez receptada la documentación, se reviza los requisitos y con el respectivo reporte emitido por el Sistema de Calificaciones, se elabora la certificación. 2. En el caso de pedidos de entidades públicas, se elabora el informe a la Dirección de Formación y Desarrollo Artesanal y se canaliza para que la certificación sea emitida y avalizada por el Secretario General de la JNDA	8:00 a 16:45	\$ 4,00		3 días	Artesanos y Artesanas.	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Instalaciones de la JNDA, Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
4	CREDENCIAL ARTESANAL	Extender la respectiva credencial como documento de identidad artesanal calificado por la JNDA	Una vez ingresada la información del artesano al sistema de calificaciones y una vez realizada la calificación, se procede a la elaboración de la credencial	1, Haber ingresado la documentación para la calificación artesanal y haber cumplido con lo que determina la ley	1, Se ingresa el # de cédula en el sistema de calificaciones. 2. Se elabora y plastifica manualmente el carnet	8:00 a 16:45	\$2,00(valor comprendido en la solicitud de calificación)		3 días	Artesanos y Artesanas.	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Instalaciones de la JNDA, Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
5	INSPECCION A TALLERES ARTESANALES	Realizar la inspección a todos aquellos artesanos que hayan ingresado los requisitos para la calificación artesanal, previo a la obtención del certificado	Acercarse a las dependencias de la JNDA, ingresar los requisitos de calificación, recalificación y calificación autónoma por información	1, Haber dejado los requisitos para la calificación. 2, Acercarse para la inspección el día y hora señalado, con el ticket y/o cédula de identidad.	1, El día de la inspección el artesano se dirige hacia el taller artesanal junto con el inspector asignado. 2. En el taller artesanal se verifica que cumpla con todo lo que indica la ley de defensa del artesano para su aprobación.	8:00 a 16:45	GRATUITO	20 minutos por inspección		Artesanos y Artesanas.	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150. Juntas Provinciales y Cantonales
6	ELABORACION DE FICHA DE INSPECCION	Elaboración de una ficha técnica donde se avaliza la inspección realizada por el inspector artesanal	El servicio es interno y no tiene beneficiario	1. Se debe contar con el expediente de calificación, recalificación, calificación autónoma.	Respaldar la inspección artesanal y que debe estar sujeto a lo que determina la ley.	8:00 a 16:45	SIN COSTO	5-8 minutos		Expediente de artesanos calificados	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150. Juntas Provinciales y Cantonales

7	ELABORACION DE CALIFICACIONES DUPLICADAS	Duplicado del Certificado de calificación vigente	Acercarse a las dependencias de la JNDA, ingresar los requisitos para el duplicado de calificación	1. Solicitud de duplicado de calificación artesanal. 2. Cédula de identidad y papeleta de votación. 3. Certificación de datos (caso de pérdida)	1. Una vez receptada la documentación, se reviza los requisitos y se procede a duplicar la calificación cuando el duplicado se trata de pérdida, cambio de razón social, cambio de nombres, 2. Se procede a realizar inspección en el caso de cambio de dirección, aumento de capital,	8:00 a 16:45	\$ 10,00	3 días	Artesanos y Artesanas.	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150. Juntas Provinciales y Cantonales
8	DESPACHO DE CALIFICACIONES A LAS JUNTAS PROVINCIALES Y CANTONALES	Envío de las calificaciones artesanales a las diferentes juntas provinciales y cantonales	Se elaboran paquetes de las calificaciones para que sean receptadas por las juntas provinciales y cantonales	Contar con las calificaciones artesanales para el envío	Verificar que las calificaciones se encuentren emitidas correctamente y que sean enviadas al destino correcto	8:00 a 16:45	SIN COSTO	INMEDIATO	Artesanos y Artesanas a través de las juntas provinciales y cantonales	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
9	ELABORACION DE INFORMES DE LA UNIDAD DE CALIFICACIONES	Elaboración de informes inherentes a la Unidad de Calificaciones	Se elabora informes de los varios procesos que maneja la Unidad de Calificaciones a la Dirección de Formación y desarrollo Artesanal	Tener un documento de respaldo que avale los informes presentados	Realizar informes con directrices correctas para ser presentados a la Dirección de Formación y Desarrollo Artesanal	8:00 a 16:45	SIN COSTO	1 DÍA	Unidad de Calificaciones/Dirección de Formación y desarrollo Artesanal)	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
10	ELABORACION DE OFICIOS DE CALIFICACIONES SUSPENDIDAS	Elaboración de oficios a las juntas provinciales y cantonales de las calificaciones que no cumplen con lo que determina la ley	Se elabora informes de las calificaciones que están suspendidas por varios motivos para que a través de la Dirección de Formación y Desarrollo Artesanal sea devuelto a la junta que corresponda	Contar con el expediente del artesano para determinar la suspensión del mismo	Verificación de la falta cometida para suspender el proceso de calificación artesanal	8:00 a 16:45	SIN COSTO	1 DÍA	Artesanos y Artesanas que no hayan cumplido con lo que determina la ley para la calificación artesanal	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
11	SEGUIMIENTOS DE LOS TRAMITES DE CALIFICACIONES A NIVEL NACIONAL	Seguimiento de los diferentes trámites de calificación por suspensión, descalificación, apelación, etc. a las juntas provinciales y cantonales	Se realiza control de los trámites devueltos para que se finalice el proceso.	Verificar vía telefónica y en ciertos casos directamente si así lo disponen	Seguimiento y control de los trámites hasta su finalización	8:00 a 16:45	SIN COSTO	1 DÍA	Artesanos y Artesanas que hayan aplicado para la calificación artesanal	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150
12	ARCHIVO	Archivar de la documentación de la Unidad de Calificaciones	Archivar en orden cronológico y por fechas los expedientes de calificación a nivel nacional y demás documentación de la Unidad de calificaciones.	Archivo seguro y de fácil acceso	Archivo activo/pasivo	8:00 a 16:45	SIN COSTO	DIARIAMENTE	Institucional y artesanos y artesanas que en algún momento requieran de los mismos	Dependencias JNDA-Unidad de Calificaciones y a través de las oficinas de las JP Y JC	Mariscal Fosh E4-38 E/ Cordero y Av. Colón (02)-3931150

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Por

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):

Direcc

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

Derechos y cumplir sus obligaciones						
Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo ☒	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Juntas Nacional/ Provincial y Cantonales presencial	No			384 Centros y Unidades de Formación Artesanal a Nivel Nacional con 24.444 alumnos/as	Director/a y Secretario/a, de 384 Centros o Unidades de Formación Artesanal, por dos personas suman 768	
Recepción de Documentos	No			3	0	

Oficina	No	No	No	103	103	
Oficina, correo electrónico y teléfono institucional	No		mail.artesanos.gob.ec	4500	4500	
Oficina, correo electrónico y teléfono institucional	No	Formulario Excel	mail.artesanos.gob.ec	0	No hay especies valoradas	100%
Oficina, correo electrónico y teléfono institucional	No	Formulario Excel	mail.artesanos.gob.ec	865	865	
Oficina, correo electrónico y teléfono institucional	No	Formulario Excel	mail.artesanos.gob.ec	28	28	

<p>La atención personalizada y presencial se la realiza en las oficinas de la JNDA por ventanillas de servicio al público, su teléfono, correo electrónico o su página web. En las Juntas Provinciales y Cantonales en sus oficinas de atención al público, sus teléfonos y correos electrónicos. Para acceder a direcciones, teléfonos o correos electrónicos se debe llamar a la JNDA al teléfono 3931150 o acceder a su página WEB: WWW.artesanos.gob.ec</p>	NO	NO	NO	6.674	22.158	
	NO	NO	NO			
	NO	NO	NO			
	NO	NO	NO			

1, 4 módulos destinados para la Unidad de Calificaciones. 2. Correo electrónico. 3. Teléfono institucional	SI	NO EXISTE	NO EXISTE	2931	2931	
1, módulos destinados para la Unidad de Calificaciones. 2. Correo electrónico. 3. Teléfono institucional	NO	NO EXISTE	www.Artesanos.gob.ec			
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	20	20	
Módulos Unidad de calificaciones	SI	NO EXISTE	NO EXISTE	2931	2931	
Personalizada	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	2931	2931	
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE		6844	

Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	9	9	
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE			
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	25	25	
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	10	10	
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE	7	7	
Módulos Unidad de calificaciones	NO	NO EXISTE	NO EXISTE			

Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
23/03/2915						
Cuatrimestral						
Instituto de Formación y Desarrollo Artesanal						
Len Barba (Encargado)						
lenin.barba@artesanos.gob.ec						
(02) 3931-150 ext. 1120						